



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 028-2020-SUNASS-CD

Lima, 7 de setiembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 078-2020-SUNASS-OPPM-UPP mediante el cual la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-OPPM remite el proyecto de Plan Operativo Institucional Multianual de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS para el periodo 2021-2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional. La referida guía establece las pautas para el planeamiento institucional y la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual.

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2020-SUNASS-CD del 25 de febrero de 2020 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la SUNASS en el cual se establece el marco estratégico para las actividades operativas del POI.

Que, con Resolución de Presidencia N° 019-2020-SUNASS-PE se aprobó la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la SUNASS, la cual elaboró el POI Multianual para el periodo 2021-2023 considerando las actividades operativas relacionadas al PEI 2020-2023.

Que, por Decreto Supremo N° 145-2019-PCM y Resolución de Presidencia N° 040-2019-SUNASS-PCD se aprueba la Sección Primera y Segunda respectivamente del Reglamento de Organización y Funciones-ROF de las SUNASS.

Que, con el informe de visto se sustenta y recomienda la aprobación del POI Multianual para el periodo 2021-2023.

Con la conformidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General.

El Consejo Directivo en su sesión del 20 de agosto de 2020.

RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual de la SUNASS para el periodo 2021-2023, conforme al anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la difusión del Plan Operativo Institucional Multianual de la SUNASS para el periodo 2021-2023 en el portal institucional (www.sunass.gob.pe).

Regístrese y difúndase.

(firmado digitalmente)

Iván LUCICH LARRAURI
Presidente Ejecutivo